

INTER
MUN
LUX 2027



4th INTERCULTURAL MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL
JUEZ Y DEL
ABOGADO

PROTOCOLO PARA EL JUEZ Y EL
ABOGADO

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
ROLES.....	3
REGLAS PARA JUECES Y ABOGADOS.....	4
CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	8
PREMIOS.....	11
INFORMACIÓN GENERAL.....	13
BACKGROUND.....	15
PROCESOS DE LA AUDIENCIA.....	17
DECLARACIÓN PRELIMINAR (JUECES).....	23
MEMORIAL (ABOGADOS).....	25
PUNTOS, MOCIONES Y OBJECIONES.....	28
SENTENCIA.....	33
LINEA DE PROCEDIMIENTO.....	35

ROLES

Los participantes dentro del comité se dividen de la siguiente manera:

ABOGADOS DEMANADANTES

Un abogado demandante es aquel encargado de presentar una acusación de acuerdo al tópico a juzgar, así como la evidencia que lo respalde. Elabora un Memorial previo a la audiencia.

ABOGADOS DEMANDADOS

Un abogado demandado es aquel encargado de presentar un alegato de acuerdo al tópico a juzgar, así como los contraargumentos que solidifiquen la defensa. Elabora un Memorial previo a la audiencia.

JUECES

Un juez es el encargado de presentar una Declaración Preliminar en el que establezca los eventos anteriores y relacionados a la demanda que se presenta ante la Corte. Ya en la audiencia, mantendrá una escucha activa que posteriormente le permita deliberar de manera imparcial, para así dictar la sentencia. Existen **tres cargos** de elección dentro de los jueces: el **juez presidente**, quien tiene mayor contacto con la mesa para coordinar la conducción de la audiencia por parte del jurado; y el **juez vicepresidente y el juez secretario**, quienes complementan la labor del juez presidente para el procedimiento judicial. Además, el **juez secretario** será el encargado de medir el tiempo cuando el jurado controle el procedimiento de la audiencia.

***NOTA:** Aunque existan estos roles especiales, no impide que los demás jueces puedan comunicarse directamente con la mesa y tomar decisiones.

MESA

La mesa está conformada por tres miembros: presidenta, moderadora y oficial de conferencias. Su papel es mediar el debate y asegurarse del correcto cumplimiento del protocolo XII MUNIL 2024.

REGLAS PARA JUECES Y ABOGADOS

- I. Los jueces y abogados deben mantener una actitud respetuosa y diplomática hacia otras Delegaciones, Jefes de Estado, miembros de la mesa, miembros del Alto Mando, miembros del staff, autoridades y facilidades durante todo el evento. También, deben respetar el Código de Vestimenta (ver página 6) y las reglas establecidas en todo el XII MUNIL 2024.
- II. Debido a que cada comité tiene su propio protocolo, los participantes deben actuar de acuerdo con su título de delegación o Jefe de Estado. Este Manual del Juez y Abogado es específico para Protocolo de Jueces y Abogados.
- III. Los jueces y abogados deben adherirse y cumplir en su totalidad las siguientes reglas de protocolo:
 - a. La denominación “juez” o “abogado” debe ser usada todo el tiempo, ya que los miembros de la Mesa usarán los mismos términos para referirse a las y los representantes de cada nación.
Los jueces y abogados **tienen la facultad** de hablar en primera persona, usar términos que indiquen propiedad.
 - b. No se podrá hacer uso de palabras prohibidas, como: dinero, guerra, etc.

No diga esto:	Diga esto en su lugar:
Guerra	Conflicto armado / bélico
Ejército	Fuerzas armadas
Países ricos	Países desarrollados
Países pobres / subdesarrollados	Países en vías de desarrollo
Gente pobre	Personas con falta de recursos
Dinero	Recursos económicos
Negro	Africano / Afroamericano
Gay	Homosexual
Matar	Asesinato
Yep / Ok	Sí

- c. Únicamente los **jueces** pueden hacer contacto visual entre ellos y con otros participantes de la Corte.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

- d. Los jueces y abogados no pueden presentar ningún comportamiento que pueda ser tomado como hostil hacia otra delegación, y/o miembro de la Mesa, Alto Mando, staff, etc.
- e. El idioma español es el único permitido en las sesiones judiciales, a excepción de que se estipule lo contrario.
- f. Todas las reglas de este Protocolo aplican igualmente para documentos escritos (Declaración Preliminar, Memorial, declaración de defensa, acusación, Papel de Trabajo, Sentencia o Fallo, etc.). Para ver cualquier detalle no especificado en esta sección, ver la Línea de Procedimiento para Jueces y Abogados.

IV. Los jueces y abogados deben adherirse y cumplir las siguientes Reglas de Protocolo:

Jueces:

Además de lo mencionado anteriormente, los jueces deberán nombrar a los otros jueces por su título y/o nombre. Ej. juez Ronny Abraham/juez en representación de la República Francesa). Se permite el uso de primera persona, siempre manteniendo una postura y lenguaje diplomático. Es imperativo el trato de “usted”.

Abogados:

De igual manera, los abogados deberán referirse a otros abogados por su título y nación. (Ej. abogado de Francia). No está permitido el uso de primera persona, además se debe mantener una postura y lenguaje diplomático. Es imperativo el trato de “usted”.

Interacción entre Jueces y Abogados

Para dirigirse los jueces hacia los abogados se permite de igual manera el uso de primera persona, siempre manteniendo una postura y lenguaje diplomático. Es imperativo el trato de “usted”. En cambio el trato de Abogados hacia jueces debe realizarse en tercera persona, ejemplo: "El Abogado de Argentina desearía formular una pregunta al Señor Juez de China."

- V. Es obligatorio que los jueces y abogados sigan las reglas de este Protocolo en su totalidad. En caso de no seguir éstas de forma significativa, la delegación en cuestión obtendrá una amonestación. Una amonestación es una penalización que cualquier miembro de la Mesa o del Alto Mando aplicará en caso de:**

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

- a. Romper las Reglas del Protocolo (repetidamente) o cualquier otra situación que las autoridades previas consideren prudentes.

VI. En cada Comité, los jueces y abogados tan solo pueden ser representados por tan solo un participante en cada uno de los roles, es decir, no puede haber jueces y abogados repetidos o parejas representando la misma nación. Sin embargo, sí puede haber, por ejemplo, un juez y un abogado de la misma nación.

VII. No pueden entrar a la correspondiente Organización o Comité los jueces y abogados que:

- a. No porten con ellos la credencial o identificación solicitada.
- b. Falten al cumplimiento de reglas de comportamiento y/o código de vestimenta.

VIII. Para salir en el desarrollo de alguna sesión, los jueces o abogados deben pedir autorización a la Mesa, y podrán salir solo si la última lo considera prudente y autoriza el permiso; en cualquier otro caso deben permanecer en la sesión hasta el fin de ésta. Las peticiones para salir de la sesión sólo deben ser usadas para ir al baño, a la enfermería y/o alguna emergencia. Cada día, los jueces y abogados no deben dejar la sesión más de tres veces.

IX. Los jueces y abogados deben llegar a tiempo a todas las sesiones.

- a. Para la primera sesión de cada día, habrán sólo cinco minutos de tolerancia para permitir la entrada al Comité, en caso de exceder este tiempo, el juez o abogado debe pedir autorización a la Mesa para entrar. El juez o abogado podrá entrar al Comité cuando el Presidente lo indique, expresando una disculpa a los demás jueces y abogados. Si lo anterior no es autorizado, la entrada será permitida hasta que la sesión en curso termine.
- b. Después de un descanso, no habrá tolerancia. Todos los jueces y abogados impuntuales pueden entrar a la sesión correspondiente (recibiendo una amonestación) cuando el Presidente lo indique, expresando una disculpa a los demás jueces y abogados.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

- X.** Los jueces y abogados deben entrar a todas las sesiones. Aunque, si ocurre alguna situación especial, el juez o abogado deberá comunicarse con la Mesa o el Alto Mando.
- XI.** El consumo de cualquier líquido (que no sea agua), alimento, o goma de mascar está completamente prohibido durante las sesiones o dentro del aula. De ser extremadamente necesario, se le podrá pedir permiso a la Mesa a través de un punto o moción para salir.
- XII.** El uso de laptops, tabletas o el uso de cualquier otro dispositivo móvil sólo está permitido para la investigación, tomar notas y otras acciones que mejoren el rendimiento de los jueces y abogados. El uso de redes sociales en las sesiones está estrictamente prohibido, así como cualquier tipo de comunicación que no sea a través de las notas diplomáticas entre Jueces y Abogados.
 - Igualmente:
 - a) El uso de teléfonos celulares no está permitido a menos que sea para compartir datos celulares al dispositivo principal del juez o abogado, y/o si es recomendado por la Mesa.
 - b) Herramientas como Google Drive o Google Docs sólo son permitidas en la Fase de Hechos, los Asuntos Preliminares y el Retiro de Jueces para escribir documentos como la sentencia.
- XIII.** En caso de acumular tres amonestaciones, el juez o abogado en cuestión no podrá seguir participando en el evento. Las amonestaciones son acumulables durante el mismo. En caso de tener una amonestación, el juez o abogado en cuestión no puede recibir el reconocimiento a Mejor Juez/Abogado.
- XIV.** Cualquier situación no incluida será analizada por los miembros del Alto Mando y otras autoridades, después de dicho proceso se determinarán las consecuencias, y los involucrados deberán tomar responsabilidad por sus acciones.
- XV.** Si un juez o abogado no mantiene una actitud respetuosa durante los foros especiales, el evento cultural o cualquier otra actividad oficial, su mesa podrá otorgarle una advertencia.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

*Los jueces/abogados deben usar indumentaria que refleje la cultura, tradiciones y país al que representan, o en su caso su rol dentro del comité, manteniendo siempre un nivel de formalidad.

HOMBRES

- Vestir traje completo o saco con pantalones formales.
- Camisas con botón en cuello son permitidas, los suéters y chalecos también lo son.
- Siempre vestir una corbata o moño.
- Pantalones preferiblemente de colores oscuros o discretos.
- Siempre portar un cinturón o tirantes apropiados y mantener la camisa fajada.
- Zapatos de vestir únicamente.
- Calcetas apropiadas y discretas solamente.
- En todo el conjunto de vestir, sólo usar colores apropiados (neutros).
- Playeras, jeans, sandalias o chanclas y/o tenis no son permitidos.

MUJERES

- Blusas, suéteres y camisas sin escote son permitidas.
- Pantalones de traje son permitidos. Sólo leggings formales.
- Las faldas y vestidos son permitidas únicamente si el brazo extendido llega a tocar el borde de estos (ver imagen 1).
- Los zapatos de vestir son obligatorios. Sólo usar tacones o flats si es requerido.



Imagen 1.
La línea roja es el mínimo a donde la falda o vestido debe llegar.

4th Intercultural Model of the United Nations *Manual del Juez y Abogado*

- En todo el conjunto de vestir, sólo usar colores apropiados (neutros).
- Maquillaje ligero, no usar labiales o sombras brillantes. Evitar los tonos rojizos.
- Ombligueras, playeras, jeans, leggings, sandalias o chanclas, tenis, botas y/o escotes no son permitidos.
- Los colores fluorescentes están prohibidos, sean brillantes o mate.

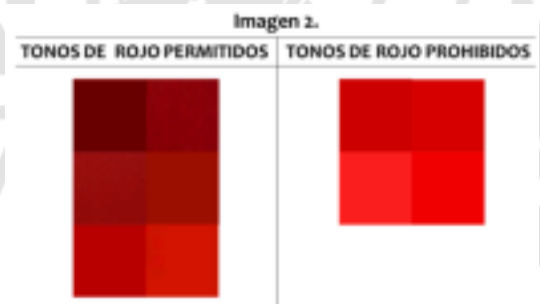
USO DEL COLOR ROJO

El uso del color rojo sólo es permitido para los siguientes participantes del modelo:

- Alto mando
- Miembros de Emergency Security Council (Mesa)

Las siguientes pautas aplican para los previamente mencionados, al usar el color rojo:

**Los tonos NO permitidos de rojo son (ver imagen 2).*



4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Todos los jueces y abogados y Jefes de Estado (independientemente de si tienen permitido o no usar el color en prendas y/o accesorios) pueden portar el color rojo en:

- Pines de la nación representada o comité.

Sea cuidadoso con los colores brillantes, llamativos y el rojo.



**Cualquier miembro del Alto Mando se reserva el derecho de decidir si cualquier punto del Código de Vestimenta es violado, incluyendo instancias no mencionadas en este manual.*

***Para evitar conflictos o penalizaciones por violar el Código de Vestimenta, por favor consulta a tu Mesa o al Alto Mando para cualquier duda en esto.*

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

PREMIOS

Todos los jueces y abogados recibirán un reconocimiento por su participación.

Los jueces y abogados premiados serán únicamente elegidos por sus Mesas correspondientes basados en sus puntajes. El Sistema de Puntaje y sus rúbricas son establecidas por el Alto Mando, y las Mesas deben seguir, así como respetar esta rúbrica durante todo el evento.

MEJOR ABOGADO (1 POR COMITÉ)

Criterio para ser acreedor/a a este reconocimiento:

- Memorial (puntualidad, estructura y veracidad).
- Preparación de testigos.
- Participación en todo el modelo (calidad).
- Puntualidad en las sesiones.
- Participación activa enérgica y útil en la redacción de cualquier documento.
- No tiene ninguna amonestación.

ABOGADO SOBRESALIENTE (1 POR COMITÉ)

Criterio para ser acreedor/a a este reconocimiento:

- Memorial (puntualidad, estructura y veracidad).
 - Preparación de testigos.
 - Participación en todo el modelo (calidad).
 - Puntualidad en las sesiones.
 - Participación activa y útil en la redacción de cualquier documento.
- La consideración de amonestaciones queda bajo la decisión de la Mesa.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

MEJOR JUEZ (1 POR COMITÉ)

Criterio para ser acreedor/a a este reconocimiento:

- (...) (puntualidad, estructura y veracidad).
- Participación en todo el modelo (calidad).
- Puntualidad en las sesiones.
- Participación activa enérgica y útil en la redacción de cualquier documento.
- Participación activa en la elaboración de la sentencia.
- No tiene ninguna amonestación.

JUEZ SOBRESALIENTE (1 POR COMITÉ)

Criterio para ser acreedor/a a este reconocimiento:

- Papel de posición (puntualidad, estructura y veracidad).
- Participación en todo el modelo (calidad).
- Puntualidad en las sesiones.
- Participación activa enérgica y útil en la redacción de cualquier documento.
- Participación activa en la elaboración de la sentencia.
- La consideración de amonestaciones queda bajo la decisión de la Mesa.

INFORMACIÓN GENERAL

JUECES

Los jueces son los encargados de conducir la audiencia en conjunto con la mesa, además de mantener una posición imparcial y una escucha activa para dictar la sentencia. Para poder desempeñar estas funciones de manera exitosa, se extienden las siguientes preguntas que cualquier juez debe dominar en cualquier momento del proceso:

- a) **Generalidades de la demanda:** ¿Qué ocurrió y cuándo? ¿Cuáles son los antecedentes de la demanda? ¿Bajo qué circunstancias ocurre? ¿Qué país demanda? ¿Cuáles son sus demandas y peticiones? ¿Qué posición toma la defensa?
- b) **Antecedentes legales:** ¿Existen casos similares? ¿Cuál fue su sentencia? ¿Qué países estuvieron involucrados? ¿Cualquiera de las partes cita un antecedente legal?
- c) **Legislación relacionada:** ¿Qué leyes se relacionan con la demanda? ¿Qué estipulan? ¿Existe alguna situación de la demanda que la ley contemple? ¿Cuál es? ¿Cómo han sido aplicadas las leyes relacionadas anteriormente?
- d) **Generalidades de los países involucrados:** ¿Qué país demanda a cuál? ¿Cómo es la población de cada uno? ¿Cómo es la relación entre ambos? ¿Tienen historial de conflictos o desacuerdos? ¿Qué tipo de gobierno tiene cada uno? ¿Cómo es la economía de cada uno? ¿Tienen intereses similares en el plano internacional? ¿Por qué?

ABOGADOS

La Información General te ayudará a entender la posición de la nación que representas, también, para contar con fuertes argumentos para contraponer a posturas de otros representantes.

Cuando se representa a un abogado, es necesario primero tener una comprensión de la nación (visión general de la historia, cultura, política, economía, y demografía) para después adentrarse en las perspectivas, declaraciones y acciones del mismo. Algunas preguntas básicas que debes dominar son:

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

- a) Población y demografía:** ¿Cuánta población tiene la nación? ¿Cuáles son los grupos étnicos y religiosos dominantes? El índice de natalidad, el índice de mortalidad, índice de alfabetización, índice de migración, esperanza de vida. Encuentra el nivel de desarrollo humano de la nación que representas.
- b) Historia:** ¿Con qué otras naciones se ha tenido una relación? ¿Han existido eventos o conflictos con consecuencias muy importantes?
- c) Política:** ¿Qué tipo de gobierno tiene la nación? ¿Quiénes son los representantes o Jefes de Estado? ¿Hay problemas de corrupción?
- d) Economía:** ¿Cuál es el PIB? Identifica aspectos clave de cómo se sostiene la economía de la nación (agricultura, tecnología, turismo, etc.). ¿Hay tratos o relaciones comerciales con otras naciones? ¿Qué tan desarrollada está la nación?
- e) Seguridad:** ¿Cuál es el presupuesto de defensa de la nación? ¿Cuántos recursos militares y/o bélicos tiene y/o usa la nación? ¿Hay protocolos muy estrictos de defensa y seguridad?
- f) Relaciones Internacionales:** ¿Hay relaciones o alianzas muy importantes? ¿La nación tiene enemigos? ¿En qué acuerdos o tratados internacionales la nación toma parte? ¿La nación tiene algún aliado que inflencie su postura y decisiones? ¿Hay deudas u otras situaciones que orillen a la nación a ciertos comportamientos o alianzas? ¿Qué tanto ha participado la nación en la ONU?
- g) Situación en la demanda:** ¿El país es demandante o demandado? ¿Qué exige? ¿Cómo se defiende? ¿Qué otros casos ha llevado a través de la CIJ? ¿Cuál fue su sentencia? ¿Cómo ha actuado en la CIJ en el pasado?

BACKGROUND

Este documento tiene información general del trasfondo de las demandas a procesar, identifica conceptos clave, y da preguntas clave a considerar. Lee este documento muy bien y a conciencia, para que así puedas tener un buen conocimiento base del tópico. Tu Mesa se encargará de hacerte llegar estos documentos a través del medio de comunicación que ellos elijan, así que es de suma importancia que te pongas en contacto con tu Mesa para que te hagan llegar este documento.

INVESTIGAR DE LA NACIÓN EN CUESTIÓN

Esta última área de investigación es la más importante, y también la más demandante. Se hace como primera preparación para realizar los documentos que preludian a la audiencia (Declaración Preliminar para jueces y Memorial para abogados). Trata de entender totalmente la relación de la nación con la demanda a procesar.

- ¿Qué tan importante es la demanda para la nación?
- ¿Qué posición tiene la nación frente a la demanda?
- ¿Cuáles son las exigencias o las solicitudes de la nación?
- ¿Cómo ha participado y actuado la nación en el conflicto que origina la demanda?
- ¿La nación está directa o indirectamente involucrada?
- ¿La nación tiene intereses económicos, sociales, o políticos envueltos en la demanda?
 - ¿Qué acciones, si las hay, ha tomado la nación para responder al conflicto?
- ¿Hay alguna instancia económica, política o social que orille a la nación a cierto comportamiento?
- ¿Qué tanto interés tiene la nación de actuar frente a la demanda?
- ¿Hay algún documento o tratado, en el que la nación tome parte, que guarde relación con la demanda? ¿Cuál/Cuáles?

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

En el caso de los jueces, la mayor dificultad se encuentra en descubrir la posición específica del abogado frente al tópico. Es una posición previamente establecida en suma a su contexto social e histórico.

En el caso de los abogados, la mayor dificultad se encuentra en descubrir la posición específica de la nación que representan. Es una posición implícita ya que puede no encontrarse escrita o declarada en ningún lado. Por consiguiente, es la culminación de lo que la nación ve mejor para su nación en referencia a historia, política, cultura y relaciones internacionales.

También es relevante saber que se deben establecer relaciones con otros países. Una buena relación tiene como base:

- Entender las intenciones, conocimientos, recursos e influencias, de otros países;
- Usa los anteriores aspectos para poder negociar, persuadiendo a los jueces que difieren, y expandiendo los intereses y acciones del juez de la nación que representas (si lo hay) para llegar a una solución.

COMPRENSIÓN DEL COMITÉ

Es importante saber que no todos los Comités pueden proceder de la misma manera ni llevar a cabo las mismas acciones. Aunque todos los órganos de la ONU tienen roles muy importantes en todo el mundo, algunos son capaces de realizar ciertas acciones o movimientos que otros no.

Para llegar a soluciones útiles y funcionales, es necesario que Los Jueces y Abogados tengan buen conocimiento de la historia, misión, acciones, y formas de proceder del Comité correspondiente y de la ONU. Un punto clave para siempre tener en mente y respetar es la soberanía de cada nación.

PROCESOS DE LA AUDIENCIA

JURAMENTO DE IMPARCIALIDAD

Una vez concluido el inicio de sesión, antes de la apertura del foro, se llevará a cabo el juramento de imparcialidad de los jueces, encabezado por el Presidente del comité. Para esto, los jueces deberán ponerse de pie y seguir las indicaciones del Presidente. Una vez concluido, los jueces tomarán asiento.

***NOTA:** El juramento de jueces se llevará a cabo **SOLAMENTE** al inicio de la primera sesión del Modelo.

PROCESO DE VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUECES

Para la elección del juez presidente, el juez vicepresidente y el juez secretario, será el Oficial de Conferencias quien conduzca la votación. Primeramente, se enunciarán las responsabilidades y funciones de cada uno, para después anunciarse la convocatoria para el primer puesto. Los jueces que deseen ostentar este puesto deberán levantar sus placas. Se anotará a todos los jueces que hayan externado intención, y se procederá a mencionar a cada uno de ellos para que los demás jueces voten por el que consideran más apto para el puesto. **Solamente se puede votar por un solo juez.** Este proceso se repetirá para elegir cada uno de los puestos.

***NOTA:** Solamente los jueces tienen derecho a votar en ese proceso.

FASE DE PRESENTACIÓN DE DEMANDAS

Inmediatamente después, se realizará la presentación de demandas. En ella, el juez presidente iniciará dando lectura de las demandas a procesar durante la audiencia, mencionando a la parte demandante y demandada en cada una. Posteriormente, el jurado llamará al estrado a la parte demandante y demandada (en ese orden) de cada demanda, para que expilquen muy brevemente su demanda, o en su defecto, su defensa. Cada abogado contará con 3 minutos para realizar su presentación.

FASE DE DECLARACIONES INICIALES

Las declaraciones iniciales consisten en un espacio de intervención por parte de ambos abogados, en la que deberán introducir las generalidades de su caso, además de exponer y explicar ante la Corte la serie de legislaciones

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

internacionales vigentes que se relacionen con la demanda correspondiente (**sin adentrarse en aplicación a la demanda**). Para ello, contarán con un tiempo de 5 minutos, pasando primero el abogado demandante, y después el abogado demandado.

Todos los abogados tendrán la palabra y expondrán su declaración inicial. Una vez termine de expresarse, el jurado tendrá el derecho de hacerle tres preguntas. Si algún juez quisiera realizar más preguntas, podrá hacerlo mediante una moción para una sesión extraordinaria de preguntas.

Habiendo participado todos los abogados, se realizará un retiro de jueces mediante una moción de procedimiento, con el objetivo de realizar la primera deliberación encaminada a la sentencia. Simultáneamente, los abogados tendrán un espacio para prepararse para la fase de hecho.

FASE DE HECHO

En la fase de hecho, a ambas partes de cada demanda se les otorgará la palabra para que presenten los hechos más relevantes referentes al caso de manera cronológica y de acuerdo con su postura frente a la demanda. Cualquier punto mencionado que no constituya un hecho no será tomado en cuenta por el jurado.

Los jueces se restringirán a otorgar la palabra a los abogados demandantes y demandados (en ese orden) de cada demanda. Cualquier otra intervención por su parte estará fuera de orden.

Cada abogado tendrá 10 minutos para realizar su intervención. Una vez terminadas todas las intervenciones, cualquiera de las partes de cualquier demanda podrá solicitar realizar una réplica mediante una moción de procedimiento. Posteriormente, la contraparte será cuestionada por el jurado sobre su deseo de responder. Cada abogado tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a réplica una sola vez durante esta fase, con una duración máxima de 5 minutos.

Al haber finalizado la presentación de los hechos de cada demanda, se realizará un segundo retiro de jueces, para proseguir con la deliberación judicial. En ese tiempo, los abogados podrán prepararse para la fase de derecho.

FASE DE DERECHO

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

A continuación, se procederá con la fase de derecho. Igual que en la fase de hecho, los jueces otorgarán la palabra al abogado demandante y al abogado demandado (en ese orden). Sin embargo, en esta fase los abogados deberán presentar el derecho o la legislación aplicable en su demanda, adentrándose en razones y argumentación más detallada. Lo anterior se debe presentar en concordancia cronológica con los hechos presentados en la fase anterior. Cualquier punto mencionado que no constituya un hecho no será tomado en cuenta por el jurado.

De la misma manera, cualquier intervención del jurado que no sea para otorgar la palabra a los abogados estará fuera de orden.

Cada abogado tendrá 10 minutos para realizar su intervención. Una vez terminadas todas las intervenciones, cualquiera de las partes de cualquier demanda podrá solicitar realizar una réplica mediante una moción de procedimiento. Posteriormente, la contraparte será cuestionada por el jurado sobre su deseo de responder. Cada abogado tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a réplica una sola vez durante esta fase, con una duración máxima de 5 minutos.

Al haber finalizado la presentación de los derechos de cada demanda, se realizará un tercer retiro de jueces, para proseguir con la deliberación judicial. En ese tiempo, los abogados podrán prepararse para la fase probatoria.

FASE PROBATORIA

Constituye el momento de la audiencia en la que se admitirán y presentarán pruebas ante la Corte. Estas pueden ser documentales o testimoniales, requiriendo cada abogado al menos 5 pruebas.

La fase se dividirá en dos momentos:

a) La preparación de pruebas:

En este momento, los abogados saldrán del aula para preparar sus pruebas. Para pruebas documentales, se deben considerar 3 copias (una por cada 5 jueces).

En el caso de pruebas testimoniales, los abogados tendrán que preparar a los testigos de acuerdo a un testimonio de una persona real que deberá ser previamente investigado y aprobado por la Mesa.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Mientras tanto, los jueces deberán revisar las pruebas (que deben ser presentadas con anterioridad), para así prepararse para el siguiente momento de la fase probatoria.

b) La presentación de evidencia:

Ésta toma lugar en la segunda mitad de la fase y se desarrollará de la siguiente forma:

Primero, se presentarán las pruebas documentales. El jurado otorgará la palabra al abogado demandante y demandado (en ese orden) de cada demanda, para que cada uno exponga su prueba, al mismo tiempo que extiende las copias físicas (3) a los jueces.

Posteriormente, será el turno de las pruebas testimoniales. Para este punto, se abrirá el foro. Los abogados deberán respetar el orden establecido para la presentación de las pruebas documentales, para de esa manera hacer una moción para presentar una prueba testimonial. La Mesa reconocerá al testigo para pasar al estrado. Ya ahí, deberá pronunciar un breve juramento. Acto seguido, la Mesa deberá establecer el orden de cuestionamiento, que comenzará con el abogado que trajo al testigo al estrado, y continuará con el abogado contrario de la demanda y los jueces. Los abogados y el jurado podrán hacer preguntas al testigo durante 3 minutos cada uno, siendo necesario una moción para abrir una sesión de preguntas especiales en caso de que cualquiera de las partes necesitara realizar más.

***NOTA:** Cualquier evidencia será inadmisibile si carece de relevancia para el caso, fue recolectada de manera ilegal, o viola alguna disposición de derecho internacional.

Una vez finalizada la presentación de todas las pruebas, se realizará un cuarto retiro de jueces, para proseguir con la deliberación judicial, al tiempo que los abogados comienzan a preparar sus alegatos finales.

FASE DE ALEGATOS FINALES

En esta fase, el jurado otorgará la palabra al abogado demandante y al abogado demandado (en ese orden) de cada demanda, para que pronuncien un alegato

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

final, en el cuál podrán rescatar puntos de importancia a lo largo de la audiencia, además de hacer mención de algún punto omitido en la misma.

Para realizarlo, contarán con un tiempo de 5 minutos. Una vez terminadas todas las intervenciones, cualquiera de las partes de cualquier demanda podrá solicitar realizar una réplica mediante una moción de procedimiento. Posteriormente, la contraparte será cuestionada por el jurado sobre su deseo de responder. Cada abogado tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a réplica una sola vez durante esta fase, con una duración máxima de 5 minutos.

Al haber terminado todas las intervenciones y las réplicas solicitadas, la Mesa llamará a cada uno de los abogados de cada demanda para que realicen lectura de su pliego petitorio al frente de la Corte, siendo imperativo respetar el contenido escrito del Memorial.

Por último, se realizará un quinto retiro de jueces, para finalizar la deliberación entre jueces y completar la sentencia. Al mismo tiempo, los abogados pueden prepararse para recibir la sentencia.

LECTURA DE LA SENTENCIA

Para la lectura de la Sentencia, la Mesa autoriza al juez presidente para pasar al estrado y pronunciar la Sentencia. Al hacerlo, debe adherirse a las reglas para la lectura de documentos ante la Corte.

Al finalizar la lectura, el juez presidente regresará a su lugar asignado y la Mesa abrirá el foro. En este punto, cualquier abogado podrá hacer uso del mismo para impugnar la sentencia.

RETIRO DE JUECES Y PREPARACIÓN DE PRUEBAS

En los espacios de retiro de jueces y preparación de pruebas, los jueces y abogados podrán abandonar sus asientos (y en algunos casos el salón, dependiendo de la instrucción de la Mesa) para poder deliberar o preparar argumentos. Para esto, los abogados y jueces tienen que continuar observando todas las reglas de protocolo, además de mantener un comportamiento diplomático y el uso del idioma español.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE PREGUNTAS

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Para hacer más preguntas a algún abogado en una sesión de preguntas, una moción de una sesión extraordinaria de preguntas debe ser hecha cuando el foro esté abierto. Si la Mesa lo autoriza, el abogado debe establecer el número de preguntas y subsecuentes que desea se agreguen. Este número de preguntas y subsecuentes es total, y no puede ser excedido.

INTER
MUN
LUX 2027



DECLARACIÓN PRELIMINAR (JUECES)

Una declaración preliminar es un documento elaborado por cada juez, en el que establece las generalidades de cada demanda y las legislaciones que puede utilizar como recursos para la audiencia.

La primera parte de la declaración debe contener la información oficial del participante y del Comité en cuestión: nombre oficial del Comité, tópico y el nombre oficial del Juez (con título y nación). Además de esto, el logo del Comité y la bandera oficial de la nación deben aparecer.

Posteriormente, se debe incluir un apartado inicial donde se nombre la demanda, incluyendo los países involucrados, y se describa brevemente la disputa en cuestión.

Después, se deben enumerar los estatutos, reglamentos y leyes aplicables a la demanda, tomando en cuenta a ambas partes. Inmediatamente después, se deben nombrar los precedentes legales de la demanda en orden cronológico. También se puede hacer mención de algún otro caso procesado en la Corte Internacional de Justicia que tenga similitudes con el que se trata (ya sea en países involucrados, generalidades del caso o legislación aplicada).

Para finalizar, se debe dejar en claro cualquier posible conflicto de intereses por parte del juez (ya sea por nacionalidad o por algún otro aspecto) que pudiera afectar la capacidad del juez de presidir el caso de manera justa e imparcial. Si existiera, se debe expresar en la declaración preliminar de manera breve y enlistando al menos una razón.

Este proceso se repetirá para cada una de las demandas a tratar en la audiencia, constituyendo así la declaración preliminar de cada juez.

Algunas recomendaciones o normas extra son:

- Debes adherirte a las reglas propias de tu Comité (ver página 2). Esto principalmente significa no hablar en primera persona, usar contracciones o palabras prohibidas,
- Debes citar utilizando el formato APA (el plagio será penalizado), - Debes hacer llegar tu declaración preliminar a la Mesa cuando lo indiquen.

UNA BUENA DECLARACIÓN PRELIMINAR CONTIENE:

- Una breve descripción de cada demanda, con los nombres de los países involucrados;
- Una lista completa que incluya los estatutos, reglamentos y leyes aplicables que sean de relevancia para la demanda;
- Los precedentes legales de la demanda;
- Citas y referencias en formato APA;

TIPS PARA TU DECLARACIÓN PRELIMINAR:

- a) **La simplicidad es mejor.** Apégate a ideas claras y evita usar lenguaje abstracto;
- b) **Organiza tus ideas.** Dale a cada punto su desarrollo adecuado;
- c) **Cita tus fuentes.** Dar referencia a dónde investigaste ayuda a ver la veracidad y profesionalidad de la información;
- d) **Da sentido.** Analiza si lo escrito es fácil de comprender, establece buenas y claras ideas. Revisa tu ortografía y gramática;
- e) **Enlista tus datos.** Haz listas de los elementos que se solicitan anteriormente, para dotar de formalidad y estructura a tu documento.

MEMORIAL (ABOGADOS)

Un Memorial, o Contra-Memorial en el caso de la parte demandada, es el documento que preparan los abogados previo a la audiencia. En él, se presenta una declaración inicial, una declaración de hecho, una declaración de derecho, argumentos, y un pliego petitorio. Todo esto, en concordancia con los procesos de la audiencia.

Las partes constituyentes del Memorial se explican a continuación:

- a) Declaración inicial:** En esta primera sección, se enlistan todos los tratados, legislaciones y fuentes de costumbre que se aplican a la demanda. **b) Declaración de hecho:** Se deben mencionar cronológicamente los eventos o hechos relacionados con el caso.
- c) Declaración de derecho o jurisdiccional:** Se deben complementar los puntos mencionados en la declaración inicial con los artículos que se apliquen al caso, además de explicar si el país en cuestión reconoce la jurisdicción de la Corte para el caso.
- d) Argumentos:** Se detalla más a profundidad cómo los derechos y los hechos presentados se aplican al caso, o cómo lo favorecen.
- e) Pliego petitorio:** Se cierra el Memorial con una breve recapitulación, y se enlistan las peticiones del abogado para la Corte.

Para las referencias, deberán estar redactadas en formato APA, enumeradas en orden alfabético y en fuente cursiva. Dichas referencias deberán ser extraídas de fuentes de información confiables y aprobadas por la mesa. Las referencias deberán estar citadas en el texto bajo el formato correspondiente a APA de la 9ª edición. Se exceptúa, sin embargo, cualquier legislación, que no necesita ser referenciada en APA, y solamente deberá ser citada, sin algún tipo de formato particular.

Algunas recomendaciones o normas extra son:

- Debes adherirte a las reglas propias de tu Comité (ver página 2). Esto principalmente significa no usar palabras prohibidas y mantener un discurso formal,
- Debes citar utilizando el formato APA (el plagio será penalizado),
- Debes entregar una copia a color de tu Memorial la primera sesión del 4to INTERMUN 2027..

UN BUEN MEMORIAL CONTIENE:

- Los participantes de la demanda con su nombre oficial ("*País demandante v. País demandado*");
 - Una declaración inicial numerada, que contenga los tratados, legislaciones y fuentes de costumbre que se aplican a la demanda;
 - Una declaración de hecho de una extensión de alrededor de 2 párrafos que contenga todos los hechos referentes a la demanda de manera cronológica;
 - Una declaración de derecho numerada que mencione las legislaciones, tratados o fuente de costumbre contempladas para la demanda, además de una profundización con artículos y secciones, que explique el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte;
 - Argumentos enumerados que sirvan como base para litigar en la audiencia;
 - Una recapitulación breve del caso que abarque puntos importantes y;
- Un pliego petitorio numerado.

TIPS PARA EL MEMORIAL:

- f) Sintetiza información.** Los Memoriales son documentos de una página y media a dos. Trata de respetar esta extensión para;
- g) La simplicidad es mejor.** Apégate a ideas claras y evita usar lenguaje abstracto;
- h) Organiza tus ideas.** Dale a cada punto su desarrollo adecuado;
- i) Cita tus fuentes.** Dar referencia a dónde investigaste ayuda a ver la veracidad y profesionalidad de la información;
- j) Redacción.** Analiza si lo escrito es fácil de comprender, establece buenas y claras ideas. Revisa tu ortografía y gramática;
- k) Convierte el Memorial en un recurso.** Lo que presentes en él te será de utilidad para desarrollar tu caso ante el tribunal.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

I) Enlista tus peticiones. Haz una lista de las peticiones o deseos que propones para redactar el pliego petitorio, procurando que sean efectivas y atractivas.

EJEMPLO DE MEMORIAL - ABOGADOS

EJEMPLO DE MEMORIAL CIJ.pdf

INTER
MUN
LUX 2027



PUNTOS, MOCIONES Y OBJECIONES

Los Puntos y Mociones son herramientas de los Jueces y Abogados para hacer preguntas, aportar al debate, preguntar dudas a la Mesa, abrir espacios, etc.

Para hacer un Punto o Moción, sólo levanta tu placa y espera a que se te dé la palabra. Cuando un juez/abogado desea hacer una moción, debe primero establecer una “Moción de Procedimiento” y luego mencionar la acción/propósito. Para mayor claridad, vea la Línea de Procedimiento.

MOCIONES					
<u>DI ESTO</u>	<u>PARA</u>	<u>INTERRUMPE</u>	<u>SECUNDA</u>	<u>DEBATIBLE</u>	<u>DECIDE</u>
Para abrir/cerrar/posponer la sesión.	Abrir, cerrar o posponer el debate.	No	Sí	No	Voto mayoritario
Para permitir al participante terminar de leer su Papel de Posición/de claración	Permitir a otro Juez/Abogado terminar de leer su papel de posición.	No	Sí	No	Voto mayoritario
Para abrir una Sesión Extraordinaria de Preguntas con __ preguntas y __ subsecuentes	Abrir una sesión de preguntas extra hacia un abogado o juez.	No	Sí	No	Voto mayoritario
Para abrir una __ por __ minutos	Abrir una fase de la audiencia.	No	No	No	Voto mayoritario
Moción para presentar evidencia testimonial	Presentar un testigo				Mesa

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Moción para cambiar el idioma del comité	Cambiar el idioma del comité temporalmente	No	Sí	No	Mesa
---	---	-----------	-----------	-----------	-------------

PUNTOS					
<u>DI ESTO</u>	<u>PARA</u>	<u>INTERRUMPE</u>	<u>SECUNDA</u>	<u>DEBATIBLE</u>	<u>DECIDE</u>
Punto de Orden	Objetar a una falta de protocolo.	Sí	No	No	Mesa
Punto de Privilegio Personal	Pedir autorización a un privilegio, abrir la ventana, ir al baño, usar el teléfono, etc.	Sí	No	No	Mesa
Punto de Información Parlamentaria	Pedir información a la Mesa.	No	No	No	Mesa
Punto de Información	Hacer una pregunta a través de la Mesa.	No	No	No	Mesa

OBJECIONES					
<u>DI ESTO</u>	<u>PARA</u>	<u>INTERRUMPE</u>	<u>SECUNDA</u>	<u>DEBATIBLE</u>	<u>DECIDE</u>

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Objeción por irrelevancia	Cuando la pregunta es irrelevante para el caso	Sí	No	No	Jueces
Objeción por repetición	Cuando la pregunta se ha repetido varias veces sin haber sido contestada	Sí	No	No	Jueces
Objeción por especulación	Cuando el testigo no sabe si el hecho es cierto o no, pero testifica sobre el mismo.	Sí	No	No	Jueces
Objeción por sugestividad	Cuando el abogado sugiere la respuesta.	Sí	No	No	Jueces
Objeción por argumentatividad	Cuando la pregunta no busca nueva información si no que busca que el testigo confirme una inferencia o conclusión.	Sí	No	No	Jueces
Objeción por rumores	Cuando el testigo testifica en base a rumores y no a su propio conocimiento.	Sí	No	No	Jueces

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

OTROS					
<u>DI ESTO</u>	<u>PARA</u>	<u>INTERRUMPE</u>	<u>SECUND A</u>	<u>DEBATIBLE</u>	<u>DECIDE</u>
Apelar la decisión de la Mesa	Cuestionar el proceder de la Mesa.	Sí	Sí	Sí	$\frac{2}{3}$ votos
Subsecuente	Continuar alguna pregunta con una o dos extra relacionadas a la original.	No	No	No	Mesa
Derecho de réplica (escrito y oral)	Si la delegación se siente ofendida personalmente en un aspecto cultural, deben expresarlo verbalmente o en una nota a la Mesa.	Sí (oralmente se le otorga máximo 1 minuto).	No	Sí	Mesa

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Establecer un breve preámbulo	Expresa una breve perspectiva , comentario , opinion y/o hecho antes de una pregunta (primero se establece un Punto de Privilegio Personal).	No	No	No	Mesa
Impugnar la sentencia	Expresar inconformidad con la sentencia dictada, esto después de haber escuchado la lectura de la sentencia.	No	No	No	Mesa

SENTENCIA

Una sentencia es un documento que se elabora por los jueces durante la audiencia, y se hace pública al final de la misma. En ella, se deben incluir los datos de reconocimiento de la demanda, así como una lista de las disposiciones y acciones a tomarse, siempre de acuerdo con un marco legal considerado por los jueces.

La elaboración del mismo se llevará a cabo durante los retiros de jueces, y deberá ser terminada antes de su presentación. Debe respetar la siguiente estructura:

ESTRUCTURA

La estructura es relativamente simple, ya que así permite un entendimiento más fácil de las resoluciones del Comité. El documento consiste de las siguientes partes:

a) **Cabecera:**

Contiene información básica: nombre oficial y logo del Comité, el nombre oficial de la demanda y su parte demandante y demandada.

b) **Nombres de los jueces:**

Se deben nombrar a todos los jueces de la Corte Internacional de Justicia que participan en la audiencia, por su nombre completo y su país de origen.

c) **Datos de identificación:**

Se deben incluir los datos de identificación de la demanda (Año, día y mes, pertenencia a la Lista General, número de folio, nombre de la demanda, y nombre completo del país demandante y del país demandado).

d) **Resolutivos:**

Esta es la parte de la sentencia en donde se enlistan las acciones que se deberán tomar, a consideración de la Corte. Deben incluir la declaración de competencia de la Corte para deliberar y sentenciar la presente demanda, una breve explicación de la demanda y las leyes o reglamentos jurídicos más relevantes a ella; las acciones a tomar para resolver para la resolución de la disputa (apegadas a un marco legal), la aceptación o negación de los

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

pliegos petitorios de cada parte, una cláusula de reparación del daño (si es aplicable), y uno último dando a conocer el plazo para la impugnación.

Al término de la lectura de cada sentencia, el juez presidente deberá golpear el mazo.

***NOTA:** Se elabora un solo documento, que contendrá las cinco sentencias que se procesen en la audiencia.

EJEMPLO DE SENTENCIA

SENTENCIA EJEMPLO.pdf

INTER
MUN
LUX 2027



LINEA DE PROCEDIMIENTO

APERTURA

Presidente: Jueces y abogados, por favor, todos de pie.

Presidente: En nombre del Instituto Lux, la Coordinación de Idiomas y los miembros del Alto Mando, les damos la bienvenida a la _____ sesión de la Corte internacional de Justicia del Cuarto Modelo Internacional de las Naciones Unidas “INTERMUN 2027”. Jueces, pueden tomar asiento. Abogados, pueden tomar asiento.

Presidente: Ahora, les presentaré a los miembros de la Mesa. A mi derecha su Moderador/a _____, a mi izquierda su Oficial de Conferencias _____. Mi nombre es _____ y serviré como su Presidente. Ahora, le cedo la palabra a su Oficial de Conferencias para la toma de lista.

Oficial de Conferencias: Gracias, Presidente. Ahora procederé con el pase de lista. Jueces, por favor levanten sus placas y digan “Presente” o “Presente y votando”, dependiendo de la postura en este comité.

Juez _____ de _____ (LOS JUECES TIENEN QUE SER LLAMADOS POR SU NOMBRE OFICIAL, e.g. Juez Boris Johnson de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Oficial de Conferencias: Gracias Jueces. Ahora, procederé con el pase de lista de los Abogados. Abogados, por favor levanten sus placas y digan “presente” o “presente y con voto de procedimiento” de acuerdo a su postura en esta sesión.

Abogado _____ de _____ (LOS ABOGADOS TIENEN QUE SER LLAMADOS POR SU NOMBRE OFICIAL, e.g. Abogado defensor de los Estados Unidos de América).

Oficial de Conferencias: Gracias, Jueces y Abogados. Ahora cedo la palabra a nuestro Presidente.

Presidente: Gracias, Oficial de Conferencias.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

ABRIR LA SESIÓN

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir la sesión.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto. ¿Hay algún punto o moción en él? ¿Sí, _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado (levanta su placa): Para abrir la sesión.

Moderador: El Juez/Abogado de ____ ha hecho una moción para abrir la sesión. ¿Quién secunda la moción? (Otro Juez/Abogado levanta su placa). Gracias _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente pasa.

Presidente: Jueces y Abogados, estamos en sesión.

CERRAR O POSPONER LA SESIÓN

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar/posponer la sesión.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Juez/Abogado (levanta su placa): Para cerrar/posponer la sesión.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar/posponer la sesión. ¿Quién secunda la moción? (Juez/Abogado levanta su placa). Gracias _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente pasa.

Presidente: Jueces y Abogados, oficialmente se cierra/pospone la sesión. Son reconocidos para salir de la sala.

JURAMENTO DE JUECES

Presidente: Jueces, de pie. A continuación procederemos con el juramento de imparcialidad. Por favor levanten su mano derecha y repitan después de mí.

Presidente: “Yo, por mi honor ... prometo mantener ... los principios de justicia ... y servir a la Corte Internacional de Justicia ... bajo los principios básicos de las Naciones Unidas”

Jueces: *Repiten el juramento.*

Presidente: Gracias, jueces. Pueden tomar asiento. La Mesa les recuerda que a partir de este momento deberán mostrar una postura objetiva y equitativa.

PROCESO DE VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUECES

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para realizar la elección de jueces.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para realizar la elección de jueces.

Moderador: Está en orden. ¿Quién secunda la moción? Gracias Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento, Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción no pasa:

Moderador: Jueces y abogados, la moción ha pasado. La Mesa solicita un juez para el cargo de juez _____. Jueces que deseen ostentar este puesto, aceptando sus responsabilidades, por favor levanten su placa.

*Si más de dos jueces levantan su placa, un proceso de votación tomará lugar.
Solamente los jueces pueden votar:*

Presidente: Jueces y abogados, puesto que más de dos jueces desean ostentar el puesto de juez _____, procederemos con un proceso de votación para seleccionar al juez que ostentará el cargo. Por favor mantengan su placa levantada todos aquellos jueces que deseen realizar la labor de juez _____.

Moderador: Gracias Juez _____, gracias Juez _____, gracias Juez _____, ... (El moderador reconoce a todos los jueces con su placa levantada). Jueces que votan para que el juez _____ sea el juez _____ para esta audiencia, por favor levanten su placa (Se cuentan los votos, y el mismo proceso se repite por cada juez deseando serlo) (SOLO LOS JUECES PUEDEN VOTAR).

Presidente: El juez _____ es reconocido como juez _____ para esta audiencia.

Moderador: Jueces y abogados, la Mesa solicita un juez para el cargo de juez _____
....

EL PROCESO SE REPITE HASTA QUE SE ELIGAN LOS TRES CARGOS DE ELECCIÓN PARA LA DURACIÓN DE LA AUDIENCIA.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

ABRIR LA FASE DE PRESENTACIÓN DE DEMANDAS

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir la fase de presentación de demandas.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para abrir la fase de presentación de demandas.

Moderador: ¿Por cuánto tiempo y con cuántas preguntas?

Juez/Abogado: Por ____ minutos con ____ preguntas.

Si la Mesa considera que es mucho tiempo:

Moderador: La Mesa recomienda ____ minutos (menos tiempo). Por favor restablezca.

Si el tiempo es adecuado:

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para abrir la fase de presentación de demandas por ____ minutos ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos en la fase de declaraciones iniciales. Le otorgó la palabra al juez presidente.

Juez Presidente: Gracias, señor moderador. Le cedo la palabra al juez vicepresidente.

Juez Vicepresidente: Gracias, señor juez. En este momento procederé a nombrar las demandas a tratar en la audiencia.

NOMBRA TODAS LAS DEMANDAS, CON PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA.

Una vez termine:

Juez Vicepresidente: Le cedo ahora la palabra al juez presidente. **Juez**

Presidente: Gracias juez. Abogado de _____, por favor pase al estrado.

Cuando termine su intervención

Juez Presidente: Gracias, abogado, puede tomar su lugar. Abogado de *_(parte contraria)_*, por favor pase al estrado.

SE REPITE ESTE PROCESO PARA CADA DEMANDA, HASTA TERMINAR.

Al finalizar todas las demandas:

Juez Presidente: Gracias abogados. Le cedo la palabra al señor Presidente.

Presidente: Gracias, señor juez. Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar la fase de presentación de demandas.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cerrar la fase de presentación de demandas.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar la fase de presentación de demandas ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la fase de declaraciones iniciales.

FASE DE DECLARACIONES INICIALES

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir una fase de declaraciones iniciales por _____ minutos, con ____ preguntas por parte del jurado.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para abrir una fase de declaraciones iniciales por _____ minutos, con ____ preguntas por parte del jurado.

Si el Juez/Abogado no dice el tiempo o las preguntas:

Moderador: ¿Por cuánto tiempo y cuántas preguntas?

Juez/Abogado: Por _____ minutos y ____ preguntas por parte del jurado.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de ____ ha hecho una moción para abrir una fase de declaraciones iniciales por ____ minutos y ____ preguntas por parte del jurado. ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción ha pasado. Ahora estamos en una fase de declaraciones iniciales por ____ minutos con ____ preguntas por parte del jurado. Les recuerdo dirigirse a los demás jueces y abogados por sus respectivos títulos, y siempre de manera respetuosa. Le otorgo la palabra al juez presidente.

Juez Presidente: Gracias, señor moderador. Abogado de _____, tiene la palabra.

Cuando se acabe el tiempo.

Juez Secretario: Abogado, su tiempo ha finalizado.

Juez Presidente: Jueces, ¿existe alguna pregunta?

Si hubieran más preguntas de las establecidas:

Moderador: Lo siento juez, se han agotado las preguntas.

Si no hubiera ninguna pregunta o al finalizar las preguntas:

Juez Presidente: Abogado de _(parte contraria)_, tiene usted la palabra.

SE REPITE PARA CADA DEMANDA.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Al finalizar todas las demandas:

Juez Presidente: Gracias abogados. Le cedo la palabra al señor Presidente.

Presidente: Gracias, señor juez. Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar la fase de declaraciones iniciales.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cerrar la fase de declaraciones iniciales.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar la fase de declaraciones iniciales ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la fase de declaraciones iniciales.

FASE DE HECHO Y FASE DE DERECHO

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir una fase de hecho/de derecho por _____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para abrir una fase de hecho/de derecho, por _____ minutos.

Si el Juez/Abogado no dice el tiempo:

Moderador: ¿Por cuánto tiempo?

Juez/Abogado: Por _____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de ____ ha hecho una moción para abrir una fase de hecho/de derecho por ____ minutos. ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción ha pasado. Ahora estamos en una fase de hecho/de derecho por ____ minutos. Les recuerdo dirigirse a los demás jueces y abogados por sus respectivos títulos, y siempre de manera respetuosa. Le otorgo la palabra al juez presidente.

Juez Presidente: Gracias, señor moderador. Abogado de _____, tiene usted la palabra.

Cuando se acaba el tiempo de un abogado

Juez Secretario: Abogado, su tiempo ha finalizado.

Juez Presidente: Abogado de _____, tiene usted la palabra.

Una vez terminadas todas las intervenciones:

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Juez Presidente: Muchas gracias abogados. ¿Algún abogado desea realizar una réplica?

Abogado: *(levanta su placa)*

Juez Presidente: Adelante, abogado de _____.

Una vez que se acabe el tiempo o se termine su intervención:

Juez Secretario: Abogado, su tiempo ha finalizado.

Juez Presidente: Abogado de *_(parte contraria)_*, ¿desea realizar su réplica?

Si el abogado desea realizar una réplica:

Abogado: Sí, juez.

Juez Presidente: Adelante.

Si el abogado no desea realizar una réplica:

Abogado: No, juez.

Juez Presidente: Gracias abogado. ¿Algún abogado desea realizar una réplica?

SE REPITE EL PROCESO HASTA AGOTAR RÉPLICAS DE LOS ABOGADOS QUE DESEEN REALIZARLAS.

Cuando el tiempo se ha agotado:

Moderador: Lo siento, Jueces y Abogados, el tiempo para la fase de hecho/ de derecho se ha agotado.

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar la fase de hecho/ de derecho.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cerrar la fase de hecho/de derecho.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar la fase de hecho/de derecho ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la fase de hecho/de derecho.

FASE PROBATORIA

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir una fase probatoria por _____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para abrir una fase probatoria, por _____ minutos.

Si el Juez/Abogado no dice el tiempo:

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Moderador: ¿Por cuánto tiempo?

Juez/Abogado: Por _____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de ____ ha hecho una moción para abrir una fase probatoria por ____ minutos. ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción ha pasado. Ahora estamos en una fase probatoria por ____ minutos. Les recuerdo dirigirse a los demás jueces y abogados por sus respectivos títulos, y siempre de manera respetuosa. Le otorgo la palabra al juez presidente.

Juez Presidente: Gracias, señor moderador. Abogados, pueden abandonar el salón para preparar su evidencia.

AL RETIRARSE TODOS LOS ABOGADOS, SE REALIZA UNA MOCIÓN PARA UN RETIRO DE JUECES.

Una vez terminado el tiempo y que todos los miembros del comité se reúnan en un salón:

Juez Presidente: Continuamos con las pruebas documentales. Abogado de _____, tiene la palabra.

Al terminar de exponer sus pruebas todos los abogados, inicia la exposición de pruebas testimoniales.

Juez Presidente: Gracias abogados. Prosigue la Corte con las pruebas testimoniales. Le cedo la palabra al señor moderador.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Moderador: Gracias, señor juez presidente. Abogados, el foro está abierto ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, abogado de_____?

Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para presentar una prueba testimonial.

Moderador: Concedido.

Presidente: Jueces y abogados, la Mesa reconoce al testigo _____ a pasar al estrado.

Una vez que el testigo pase al estrado:

Presidente: Sr/a. *_(nombre del testigo)_*, ¿jura solemne y sinceramente declarar y afirmar que la evidencia que ofrecerá sea la verdad, la entera verdad y nada más que la verdad?

Testigo: Sí.

Presidente: Abogado de *_(quien haya presentado al testigo)_*, tiene tres minutos para cuestionar al testigo.

Una vez finalizado el cuestionamiento:

Presidente: Gracias abogado. Abogado de *_(parte contraria)_* y jueces, cuentan con tres minutos para cuestionar al testigo. Adelante, abogado.

(Se le da prioridad al abogado contrario para empezar el cuestionamiento)

Si los jueces no tuvieran ninguna pregunta adicional:

Juez Presidente: No hay preguntas, Mesa.

Al haber pasado todos los testigos en la lista de evidencias:

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar la fase probatoria.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cerrar la fase probatoria.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar la fase de declaraciones iniciales ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la fase de hecho/de derecho.

FASE DE ALEGATOS FINALES

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir una fase de alegatos finales por _____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Juez/Abogado: Para abrir una fase de alegatos finales, por _____ minutos.

Si el Juez/Abogado no dice el tiempo:

Moderador: ¿Por cuánto tiempo?

Juez/Abogado: Por _____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de ____ ha hecho una moción para abrir una fase de alegatos finales por ____ minutos. ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción ha pasado. Ahora estamos en una fase de alegatos finales por ____ minutos. Les recuerdo dirigirse a los demás jueces y abogados por sus respectivos títulos, y siempre de manera respetuosa. Le otorgo la palabra al juez presidente.

Juez Presidente: Gracias, señor moderador. Abogado de _____, tiene usted la palabra.

Cuando se acaba el tiempo de un abogado

Juez Secretario: Abogado, su tiempo ha finalizado.

Juez Presidente: Abogado de _____, tiene usted la palabra.

Una vez terminadas todas las intervenciones:

Juez Presidente: Muchas gracias abogados. ¿Algún abogado desea realizar una réplica?

Abogado: (levanta su placa)

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Juez Presidente: Adelante, abogado de _____.

Una vez que se acabe el tiempo o se termine su intervención:

Juez Secretario: Abogado, su tiempo ha finalizado.

Juez Presidente: Abogado de *_(parte contraria)_*, ¿desea realizar su réplica?

Si el abogado desea realizar una réplica:

Abogado: Sí, juez.

Juez Presidente: Adelante.

Si el abogado no desea realizar una réplica:

Abogado: No, juez.

Juez Presidente: Gracias abogado. ¿Algún abogado desea realizar una réplica?

SE REPITE EL PROCESO HASTA AGOTAR RÉPLICAS DE LOS ABOGADOS QUE DESEEN REALIZARLAS.

Al agotarse las réplicas:

Juez Presidente: Gracias abogados. Ahora, realizaremos lectura de los pliegos petitorios. Abogado de _____, por favor pase al estrado

Una vez en el estrado:

Presidente: Abogado, debo recordarle que solo debe leer lo que está escrito en el pliego petitorio de su Memorial. Si la Mesa se da cuenta de que ha cambiado o añadido alguna parte y/o frase, recibirá una advertencia. Puede empezar.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Al terminar de leer:

Juez Presidente: Gracias, abogado de _____. Abogado de _____, por favor pase al estrado.

SE REPITE EL PROCESO HASTA QUE TODOS LOS ABOGADOS HAYAN LEÍDO SU PLIEGO PETITORIO.

Cuando el tiempo se ha agotado:

Moderador: Lo siento, Jueces y Abogados, el tiempo para la fase de alegatos finales se ha agotado.

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar la fase de alegatos finales.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cerrar la fase de alegatos finales.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar la fase de alegatos finales ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la fase de alegatos finales.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

LECTURA DE LA SENTENCIA

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para dar lectura a la sentencia.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de_____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para dar lectura a la sentencia.

Moderador: Jueces y abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para abrir la lectura de la sentencia ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento, Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción no pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción ha pasado.

Presidente: Juez presidente, tiene usted la palabra.

Juez Presidente: Gracias, presidente.

Al terminar la lectura de la sentencia:

Moderador: Jueces y abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él?

Moderador: Al no haber ninguno, le cedo la palabra al Presidente.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Presidente: Jueces y abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar la lectura de la sentencia.

Moderador: Jueces y abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cerrar la lectura de la sentencia.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de _____ ha hecho una moción para cerrar la lectura de la sentencia ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la lectura de la sentencia.

RETIRO DE JUECES

Presidente: Jueces y abogados, la Mesa recomienda una moción para abrir un retiro de jueces por _____ minutos.

Moderador: Jueces y abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez _____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para abrir un retiro de jueces por _____ minutos.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Si el Juez o Abogado no dice el tiempo:

Moderador: ¿Por cuánto tiempo?

Juez/Abogado: Por ____ minutos.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez ____ ha hecho una moción para abrir un retiro de jueces por ____ minutos. ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez _____.
¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento juez/abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y abogados, la moción ha pasado. Ahora estamos en un retiro de jueces por ____ minutos. Les recuerdo dirigirse a los demás jueces y abogados por sus respectivos títulos, y siempre de manera respetuosa. Le otorgo la palabra al juez presidente.

Presidente: Abogados, pueden abandonar la sala.

Cuando el tiempo se ha agotado:

Moderador: Lo siento Jueces y Abogados, el tiempo para el retiro de jueces se ha agotado. Por favor tomen sus lugares. Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él?

Moderador: Como no hay ninguna, le cedo la palabra al Presidente.

Presidente: Jueces y abogados, la Mesa recomienda una moción para cerrar el retiro de jueces.

Moderador: Jueces y abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? (Juez/Abogado levanta su placa) ¿Sí, Juez/Abogado de _____?

Juez/Abogado (levanta su placa): Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

Juez/Abogado: Para cerrar el retiro de jueces.

Moderador: Jueces y Abogados, el Juez/Abogado de_____ ha hecho una moción para cerrar el retiro de jueces ¿Quién secunda la moción? Gracias, Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

Si la moción pasa:

Moderador: Jueces y Abogados, la moción claramente ha pasado. Nos encontramos fuera de la lectura de la sentencia.

CAMBIO DE IDIOMA OFICIAL

ÚNICAMENTE SE PERMITE EL CAMBIO OFICIAL DE IDIOMA, EN CASO DE QUE LA LENGUA NATIVA DEL TESTIGO SEA INGLÉS.

Presidente: Jueces y Abogados, la Mesa recomienda una moción para cambiar el idioma oficial del comité a inglés.

Moderador: Jueces y Abogados, el foro está abierto, ¿hay algún punto o moción en él? ¿Sí, Juez/Abogado de_____?

Juez/Abogado: Moción de procedimiento.

Moderador: Establezca.

Juez/Abogado: Para cambiar el idioma oficial del comité a inglés.

Moderador: Está en orden. ¿Quién secunda la moción? Gracias Juez/Abogado de _____. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Si la moción no pasa:

Moderador: Lo siento, Juez/Abogado, la moción no ha pasado.

4th Intercultural Model of the United Nations

Manual del Juez y Abogado

Si la moción pasa:

Moderator: Judges and Attorneys, the motion clearly passes.

President: The official language of the committee has been temporarily set as English. I may remind you, you must speak in English until the Chair indicates otherwise.

Moderator: Judges and Attorneys, the forum is now open, are there any points or motions on the floor?

Moderator: Given that there are not points or motions, the Attorney ____ is now recognized to introduce his/her witness for 4 minutes (The witness comes forward and the appropriate attorney stands up). Attorney ____, you may begin.

If the Attorney has run out of time:

Moderator: Sorry, Attorney ____, the time to present your witness is over. Please take your seat (Attorney takes its seat).

Moderator: Now, Attorneys and Judges wishing to ask a question, please raise your placard and establish it (No need to establish points of information) - it takes 4 minutes -.

Judge/Attorney: (Raises placard).

Moderator: Judge/Attorney ____.

Judge/Attorney: ¿____?

Witness: Answers.

When time has run out.

Moderator: Sorry, Judges and Attorneys, the time for questioning the witness is over. Witness ____, you are recognized to exit the room (witness leaves the courtroom).

RETURNING TO THE COMMITTEE'S OFFICIAL LANGUAGE (after witness statements have been concluded):

4th Intercultural Model of the United Nations
Manual del Juez y Abogado

President: Judges and Attorneys, The Chair recommends a motion to return the committee to its official language permanently.

Moderator: Judges and Attorneys, the forum is now open, are there any points or motions on the floor?

Judge/Attorney: Motion of procedure.

Moderator: Establish.

Judge/Attorney: For returning the committee to its official language.

Moderator: Judges and Attorneys, the Judge/Attorney ____ has made a motion to return the committee back to Spanish, who seconds the motion? Thanks, Judge/Attorney _____. Votes in favor? Against? Abstentions?

Presidente: Jueces y abogados, el idioma oficial del comité vuelve a ser español.

INTER
MUN
LUX 2027

